

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUI BOYACA

AÑO 2023

**TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO**

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	DIAS HÁBILES EN TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTOS
1	2023-00024	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MARÍA ROSA ELENA CRUZ AYALA	RECURSO REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL CURADOR AD LITEM DE LA DEMANDADA	3	03/08/2023 (8:00 A.M.)	04/08/2023 (8:00 A.M.)	09/08/2023 (5:00 P.M.)	

Para informar legalmente a las partes el contenido del presente traslado en secretaria (recurso de reposición), se fija en lugar público y visible de la secretaria del juzgado y en la página web del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipalde-ramiriqui/>), para los fines de publicación y consulta, por el término de un día, hoy **TRES (3) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m) y hasta la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE  
Secretaria  
Firma escaneada para fines judiciales